FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

DISPENSARIO MEDICO DE CALI

REG. AL FOLIO No. 001063

ACTA DE INICIO No. 330 / FECHA: 05-08-2020

ACEPTACION DE OFERTA No. 330/DMCAL/2020	
Numero:	330/DMCAL/2020
CONTRATISTA:	**LILIANA ESPERANZA GUZMAN LUCERO** C.C N° **37.006.629** Expedida en Ipiales REPRESENTANTE LEGAL **ANALISIS LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO S.A.S.** **NIT 814000127-1,** DIRECCIÓN: **Carrera 6 No 24b- 08 Esquina-Ipiales.** TELÉFONO COMERCIAL : **3162966538** CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: analisisltda@hotmail.com
OBJETO :	**"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICIA NACIONAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICIA NACIONAL) Y 052 DE 2013 PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR GMCAB - IPIALES, EN LA VIGENCIA DE 2020".**
VALOR:	**TREINTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE ($35.000.000)** amparados mediante Certificado de Disponibilidad presupuestal **CDP N°47420** expedido el 03 de Abril de 2020, rubro presupuestal **A-02-02-02-009-003** correspondiente a **SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES 10 CSF.**, expedido por el Jefe de Presupuesto del Dispensario Médico de Cali.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será hasta el **04 de Diciembre de 2020** y/o hasta agotar el presupuesto asignado, y se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, esto es a partir de la expedición del registro presupuestal y de la aprobación de la Garantía Única. Se debe tener en cuenta la Jurisprudencia del Consejo de Estado, que en repetidas ocasiones ha señalado que la ejecución contractual, comienza una vez se han constituido y aprobado las pólizas de garantía y se cuenta con los soportes presupuestales que respalden la ejecución (Sentencia 26409 de 2015).
FECHA DE INICIO	**05/08/2020**
SUPERVISOR:	**CT.YESID ORLANDO ROMERO ANGULO** DIRECTOR DEL DISPENSARIO MEDICO DE IPIALES

A los cinco (05) días del mes de Agosto de 2020, se reunieron en la ciudad de Santiago de Cali, los suscritos, mayores de edad, a saber: **MY. NELSON MAURICIO PUPO ENTRAMBASSAGHUAS**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. **N° 73.186.276** Expedida en Cartagena, Bolívar, quien actúa en su condición de Ordenador del Gasto y Subdirector Administrativo y Financiero del Dispensario Médico de Cali, cargo para el cual fue nombrado mediante radicado orden administrativa N° 20193151226713, debidamente facultado para celebrar contratos según Resolución Ministerial No. 4519 del 27 de mayo de 2016 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y quien en consecuencia representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES –

Acta de Inicio, ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 334/DMCAL/2020, cuyo objeto corresponde a contratar "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN OFTALMOLOGIA ESPECIALIZADA PARA ADULTOS Y NIÑOS, PROCEDIMIENTOS MEDICO-QUIRURGICOS, DIAGNOSTICOS Y CONCEPTOS AFINES CON LA ESPECIALIDAD, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE 2001 Y 052 DE 2018, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESM-BASI23 DE PASTO, VIGENCIA 2020".

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO – DISPENSARIO MEDICO CALI, por una parte **CT.YESID ORLANDO ROMERO ANGULO** en su calidad de Supervisor, y por otra parte la Señora **LILIANA ESPERANZA GUZMAN LUCERO,** identificado con cedula de ciudadanía No. **37.006.629** Expedida en Ipiales representante legal de **ANALISIS LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO S.A.S.** con **Nit. 814000127-1,** con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato,

CONSIDERANDO

Que fue expedido el Certificado de Registro Presupuestal No. **52420** de fecha 05 de Agosto expedido por el Jefe de Presupuesto del DMCAL.

Que la CONTRATISTA, ha presentado los siguientes documentos, los cuales reposan en la carpeta maestra del proceso y que se requieren para dar inicio del contrato, así:

Póliza de Cumplimiento, Calidad del Servicio y Salarios y Prestaciones Sociales No. 436-47-994000047576 expedido por ASEGURADORA SOLIDARIA Póliza de Responsabilidad Civil N° 401202 expedido por SURAMERICANA SEGURO, y la cual fue debidamente aprobada el día 05/AGOSTO/2020.

EL CONTRATANTE

MY. NELSON MAURICIO PUPO ENTRAMBSSAGHUAS
Ordenador del Gasto Dispensario Médico de Cali

EL CONTRATISTA

LILIANA ESPERANZA GUZMAN LUCERO
C.C No. 37.006.629 Expedida en Ipiales
Representante legal de **ANALISIS LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO S.A.S**
Con NIT: 814000127-1,

SUPERVISOR
CT.YESID ORLANDO ROMERO ANGULO
DIRECTOR DEL DISPENSARIO MEDICO DE IPIALES

Elaboro:
MARISOL BEJARANO
Asesora Jurídica DMCAL

DOCUMENTO ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Calle 5 No 03-00 Cantón Militar Pichincha
Correo: [illegible]
Santiago de Cali – Valle del cauca
Tel. 3241578